ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES", con ID N° 306.247

En fecha 12 de diciembre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 24.158 de fecha 7 de noviembre de 2016, conformado por los señores: 1) Tomas Enrique Cardozo, por la Dirección de Informática; 2) Sergio Pastor Ciotti, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 3) Héctor Fredy Rivarola, por la Dirección Financiera; 4) Javier Julián Costanzo, por la Dirección de Contrataciones; 5) Marta Ester Cárdena, por la Dirección Administrativa a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley N° 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA DGAF N° 1717/2016, de fecha 28/09/2016, remitida por el Econ. Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP/DNC N° 28596 / 2016, de fecha 04/10/2016, por la cual se comunica que el proceso no podrá ser difundido por existir algunas observaciones.
- Nota DGAF N° 1787/2016, de fecha 06/10/2016, por la cual se da respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 28596/2016. comunicando la Adenda N° 1
- Reporte del llamado, expediente N° 327.388.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/10/2016, redactado por funcionarios de la Dirección de Contrataciones, con prorroga.
- NOTA DGAF N° 1868/2016, de fecha 14/10/2016, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la Prorroga del llamado.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/10/2016, redactado por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Ofertas presentadas por las firmas DATA SYSTEMS. S.A.E.C.A., OLAM S.R.L., FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan C. López Aguayo.

En fecha 24 de octubre de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poderes del firmante	Declaración Jurada Art. 40	Acta de Consorcio o Intención
Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
OLAM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la Memorándum CE/MEC N° 186/2016 de fecha 18/11/2016, expediente N° 4547/2016, solicitando a la Dirección de Contrataciones tramitar la impresión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC/MEC N° 1195/2016 de fecha 22/11/2016, "...informa que las mencionadas constancias

Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas...”; según Certificados Nº 120369, 120371, 120374, 120417, 120423, 120555, 120430, 120464 y 120435,; los cuales se encuentran en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas...”. En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos “a” y “b” de la Ley 2051/03.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
			Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81112003-001	Certificado Digital tipo EV SSL	6.600.000	7.345.000	6.178.260
2	81112003-001	Certificado Digital tipo WILDCARD SSL	6.600.000	8.990.000	10.879.110
		TOTAL	13.200.000	16.335.000	17.057.370

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA “CUMPLE” ó “NO CUMPLE”, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

Certificado tipo EV SSL para el dominio www.mec.gov.py			Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
			CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
Lugar de instalación	Ministerio de Educación y Cultura	Exigido	SI	SI	SI
Nivel de Cifrado	Que permitan la encriptación a 256 bits.	Exigido	SI	SI	SI
Navegadores que Reconoce	Los certificados deben ser reconocidos por Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari minimamente	Exigido	SI	SI	SI
Dispositivos que reconoce	Los certificados digitales deben ser reconocidos por dispositivos con IOS y Android minimamente.	Exigido	SI	SI	SI
Duración de los certificados	Los certificados deberán durar 2 años a partir de la firma del contrato	Exigido	SI	SI	SI

Certificado tipo WILDCARD SSL para el dominio mec.gov.py			Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
			CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
Lugar de instalación	Ministerio de Educación y Cultura	Exigido	SI	SI	SI
Nivel de Cifrado	Que permitan la encriptación a 256 bits.	Exigido	SI	SI	SI
Navegadores que Reconoce	Los certificados deben ser reconocidos por Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari mínimamente	Exigido	SI	SI	SI
Dispositivos que reconoce	Los certificados digitales deben ser reconocidos por dispositivos con IOS y Android minimamente.	Exigido	SI	SI	SI
Duración de los certificados	Los certificados deberán durar 2 años a partir de la firma del contrato	Exigido	SI	SI	SI

- En fecha 24 de noviembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 551/2016, se ha solicitado a la firma oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, la siguiente documentación:

  -Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.

  La empresa oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, ha presentado los documentos solicitados - Expediente Nº 4602-, de fecha 25/11/2016, por lo que ha dado cumplimiento con dicho requisito.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos con firma y sello.	CUMPLE

- En fecha 24 de noviembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 551/2016, se ha solicitado a la firma oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, la siguiente documentación:

  - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

La empresa oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, ha presentado los documentos solicitados - Expediente Nº 4602-, de fecha 25/11/2016, por lo que ha dado cumplimiento con dicho requisito.

REQUISITOS	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos con firma y sello.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Provisión de certificados Digitales en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento (documentos que acrediten lo solicitado) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- En fecha 24 de noviembre de 2016, a través de la Nota MEC/ DC Nº 551/2016, se ha solicitado a la firma oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, la siguiente documentación:

  - Demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Provisión de certificados Digitales en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento (documentos que acrediten lo solicitado) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

La empresa oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, ha presentado los documentos solicitados - Expediente Nº 4602-, de fecha 25/11/2016, por lo que ha dado cumplimiento con dicho requisito.

- En fecha 24 de noviembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 564/2016, se ha solicitado a la firma oferente OLAM S.R.L., la siguiente documentación:

  - Documentación que avalen haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Provisión de certificados Digitales en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento.

La empresa oferente OLAM S.R.L., en fecha 28/11/2016 - expediente Nº 4641-, ha presentado algunas documentaciones para acreditar la experiencia, sin embargo, al verificar los documentos presentados, se constata que la firma ha presentado documentos, *sin sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento.*

En consecuencia al no ha suministrado los documentos que avalen la experiencia., corresponde descalificar la oferta presentada por la firma oferente OLAM S.R.L.

- En fecha 9 de diciembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 629/2016, se ha solicitado a la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la siguiente documentación:

  - Demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Provisión de certificados Digitales en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado presentado en la apertura física. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento (documentos que acrediten lo solicitado) que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

La empresa oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha presentado los documentos solicitados - Expediente Nº 4890, de fecha 12/12/2016, por lo que ha dado cumplimiento con dicho requisito.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2013-2014-2015). Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez, el promedio en los 3años deberá ser igual o mayor que 1:(Activo Corriente/Pasivo Corriente). b) Endeudamiento, el promedio en los 3 años no deberá ser mayor a 0,80. (PasivoTotal/ActivoTotal),y c) Rentabilidad, el promedio en los 3 años no deberá ser negativo.(Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital).	No Cumple	Cumple

Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2015	2014	2013	
Activo Corriente	80.234.533	48.494.745	36.050.796	
Pasivo Corriente	0	0	0	
Pasivo Total	41.540.472	10.849.582	0	
Activo Total	80.234.533	48.494.745	36.050.796	
Utilidad del Ejercicio	1.049.168	1.594.097	12.702.028	
Capital	5.000.000	5.000.000	5.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.420.752.809 / 0	4.191.639.441 / 0	4.070.972.403 / 0	error / 3
igual o mayor a 1	error	error	error	error
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	2.424.793.204 / 9.359.285.835	865.666.025 / 7.239.656.780	1.334.309.302 / 7.159.838.926	0,54 / 3
no mayor a 0,80	0,25	0,11	0,18	0,18
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio / Capital	1.456.716.956 / 5.000.000.000	1.013.946.723 / 5.000.000.000	616.330.607 / 5.000.000.000	0,61 / 3
no deberá ser (-)	0,29	0,20	0,12	0,20

INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN C. LÓPEZ AGUAYO:

- En fecha 24 de noviembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 551/2016, se ha solicitado a la firma oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, la siguiente documentación:
  - Copia autenticada de Balance General de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.

La empresa oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, ha presentado los documentos solicitado - Expediente Nº 4602-, de fecha 25/11/2016.

Al verificar los documentos presentados, se constata que la información necesaria para aplicar la fórmula de RATIO DE LIQUIDEZ, es insuficiente, ya que el Pasivo Corriente en el año 2013 - 2014 - 2015 es de Gs. 0, no pudiendo obtener un valor dentro de los rangos requeridos.

Al respecto es importante traer a colación que la carta de Invitación establece *"...b) Capacidad financiera: Los oferentes deberán presentar Copias autenticadas de Balances Generales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.*
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014, 2015..."

- En fecha 30 de noviembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 581/2016, se ha solicitado a la firma oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, la siguiente documentación:
  - Copia simple de Formulario 101 – Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (IRACIS) – Régimen General, de los periodos 2013, 2014, 2015.

La empresa oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, ha presentado los documentos solicitado - Expediente Nº 4711-, de fecha 01/12/2016, donde aclara que actualmente no esta obligada a tributar IRACIS. Adjuntando Constancia de RUC donde se detalla las obligaciones de dicha empresa.

En consecuencia la empresa oferente Freelancers del Paraguay de Juan C. López Aguayo, no cuenta con la información necesaria para el cumplimiento de este requisito, previsto en el PBC, por lo mismo corresponde descalificar su oferta presentada para este proceso licitatorio.

DATA SYSTEMS SAECA	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2015	2014	2013	
Activo Corriente	30.807.362.822	27.205.028.350	23.645.651.891	
Pasivo Corriente	16.311.952.209	14.951.868.539	13.541.399.456	
Pasivo Total	18.739.655.787	17.581.879.165	16.687.292.448	
Activo Total	40.185.714.855	35.933.844.804	34.150.819.671	
Utilidad del Ejercicio	3.731.713.634	3.123.104.081	2.648.224.716	
Capital	8.400.000.000	8.400.000.000	8.400.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	30.807.362.822 / 16.311.952.209	27.205.028.350 / 14.951.868.539	23.645.651.891 / 13.541.399.456	5.43 / 3
igual o mayor a 1	1.88	1.81	1.74	**1,81**
Endeudamiento				

Activo Total	*40.185.714.855*	*35.933.844.804*	*34.150.819.671*	*3*
no mayor a 0,80	*0.46*	*0.48*	*0.48*	***0,47***
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio	*3.731.713.634*	*3.123.104.081*	*2.648.224.716*	*1.13*
Capital	*8.400.000.000*	*8.400.000.000*	*8.400.000.000*	*3*
no deberá ser (-)	*0.44*	*0.37*	*0.32*	***0,37***

- En fecha 12 de diciembre de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 668/2016, se ha solicitado a la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la siguiente documentación: Explicación detallada del precio ofertado en los ítem 1 e Item 2, atendiendo a que supera el 30% por debajo del referencial difundido con el llamado a contratación, de acuerdo a la Resolución Nº 1173/2016. A lo que contestaron lo siguiente según nota, expediente Nº 4890, de fecha 12 de diciembre del año en curso.... "cabe aclarar que los valores ofertados dependen inicialmente de los precios en origen de nuestro proveedor: GlobalSign. En tal sentido es importante señalar que los precios de los Certificados SSL de Validacion Extendida (ExtendedSSL y WildCard de GlobalSing se encuentran publicados en el siguiente enlace www.globalsign.com/es/ssl/ev-ssl y www.globalsign.com/es/ssl/wildcard-ssl. a los precios mencionados, nuestra empresa debe considerar los impuestos, tasas locales, margen de ganancia y unas pocas horas de servicio de instalación y configuración, todos ellos a un tipo de cambio de Dólar/Guaraníes. Con esta estructura de costos se llega al precio indicado en nuestra oferta..."

La empresa oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ha presentado los documentos solicitados. Adjuntando Constancia de lo solicitado a dicha empresa.

En consecuencia la empresa oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, cumple con la información necesaria para el cumplimiento de este requisito, previsto en el PBC, por lo mismo corresponde adjudicar su oferta presentada para este proceso licitatorio.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES", con ID N° 306.247, a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO: **DATA SYSTEMS SAECA**									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	81112003-001	Certificado Digital **tipo EV SSL**	No aplica	No aplica	Unidad	1	Unidad	6.178.260	6.178.260
2	81112003-001	Certificado Digital **tipo WILDCARD SSL**	No aplica	No aplica	Unidad	1	Unidad	10.879.110	10.879.110
Precio Total									17.057.370

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.